



2

Pág. 1 de 1

*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N°032/05**

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

En cumplimiento del art. 5to. de la Ley de Participación Popular, el Honorable Concejo Municipal debe emitir Resolución afirmativa previa a la Resolución Prefectural de Personalidad Jurídica de las Juntas Vecinales y OTB's de la Sección Municipal.

La Comunidad Campesina "Valle Paraíso", habiendo cumplido con todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley de Participación Popular y los Decretos Reglamentarios, adjuntan los documentos respaldatorios pertinentes.

Que es atribución del Honorable Concejo Municipal, de emitir Ordenanza para el registro de Personalidad Jurídica de una Organización Territorial de Base y de las Asociaciones Comunitarias conforme lo dispone el art. 12 numeral 21 de la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art.1° Reconocer la Personalidad Jurídica de la Comunidad Campesina "Valle Paraíso", como Organización Territorial de Base conforme se detalla:

ORGANIZACIÓN	CANTON	REPRESENTANTE
Comunidad Campesina "Valle Paraíso"	Chuqui Chuqui	Aurelio Romero

Art.2° La Alcaldesa Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Regístrese, Publíquese, hágase saber y cúmplase.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, de la ciudad de Sucre a los 11 días del mes de abril del año dos mil cinco.

Fidel Herrera Rellini
Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL



Graciela Pinto Escalier
Sra. Graciela Pinto Escalier.
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 13 días del mes de abril del año dos mil cinco.

Aydeé Nava Andrade
Lic. Aydeé Nava Andrade
ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE